



Bogotá D.C.,

Honorable Magistrada
IDAYRIS YOLIMA CARRILLO PÉREZ
Presidenta Consejo Nacional Electoral

Doctor
ALVARO CAMPOS MEDINA
Director Fondo Nacional de Financiación Política

Avenida Calle 26 # 51-50 Edificio Organización Electoral – CAN
Ciudad

Asunto: Manejo de la cuenta de campaña para las elecciones al Senado del Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común – FARC

Respetados doctores:

Como es sabido por el Consejo Nacional Electoral, el Banco Agrario de Colombia procedió a la apertura de la cuenta de campaña para las elecciones al Senado de la República del Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común – FARC, atendiendo a las previsiones contenidas en la Ley 1475 de 2011 y demás normatividad aplicable, así como a las instrucciones impartidas sobre el particular por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tanto la apertura como el manejo de la cuenta se ha realizado por el Gerente de la Campaña, el señor Jorge Federico Ramírez Escobar, conforme con las condiciones pactadas para su manejo entre el Gerente de Campaña y el Banco, de tal manera que, entre los días 1 al 8 de marzo, se habilitó el retiro de los recursos de la cuenta a solicitud de dicho Gerente, para atender gastos de la campaña electoral, particularmente para pago de honorarios y proveedores por un valor total de \$3.466.442.783.

El pasado viernes 9 de marzo, el Gerente de la Campaña informa al Banco de la necesidad de retirar de la cuenta el saldo disponible, argumentando que, de acuerdo con la Ley electoral y lo manifestado por ese Consejo, en una reunión con miembros de dicho

PRESIDENCIA

CN

Consejo Nacional Electoral

13/03/2018

10:54:17

Folios 1



201800003645-00

CNE - FNEP

13 MAR 2018 10:40

Paola Afuentes

↓ Folio





Partido Político, solo se podía hacer uso de tales depósitos hasta ese día (último día hábil antes de la elección).

Dicha solicitud fue realizada en la oficina en donde se abrió la cuenta bancaria, y luego de considerar todas las razones y argumentos sobre el particular y en la medida en que no se encontró impedimento de orden legal para atender lo requerido por el Gerente de Campaña, el Banco procedió a la emisión de un solo cheque de gerencia (con restricciones de cruce y pago a primer beneficiario) a nombre del mencionado del señor Jorge Federico Ramírez Escobar – Gerente de Campaña Lista al Senado, por el valor total del saldo disponible que, a esa fecha, ascendía a la suma de \$5.548.342.960, quedando la cuenta con saldo \$0.

En consideración a todo lo anterior y al manejo de esta cuenta de campaña, nos permitimos informales tanto al Consejo Nacional Electoral como al Fondo Nacional de Financiación Política, los citados movimientos de la cuenta de campaña, a fin de que en virtud de las facultades conferidas en Ley 1475 de 2011 a esas instituciones, para el seguimiento y control de la rendición de cuentas de los partidos políticos y demás declaraciones de los ingresos y gastos de campaña, se adelanten las acciones que resulten procedentes de cara a la legislación aplicable a este respecto.

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE DUSSAN LÓPEZ
Presidente

luis.dussan@bancoagrario.gov.co

PBX: 57 (1) 3821400 Ext: 3030 - 3032

100

Elaboró: Vicepresidencia Jurídica